Folio 5

4545

PDC junta nacional 13-14 dic. 1986

SUMARIO

- Orientación de la Movilización Social.
- Orientación sobre el 50° Aniversario de la Falange Nacional.
- Orientación sobre Participación de los Militantes en Organizaciones Comunitarias.
- Orientación sobre el Movimiento de la Comisión de Derechos Humanos.
- Orientaciones para la Programación del Trabajo Político de la D.C.
- Demanda de Chile.
- Acuerdo Nacional para la transición a la Plena Democracia.
- Acuerdo del Consejo Nacional Agosto 1986

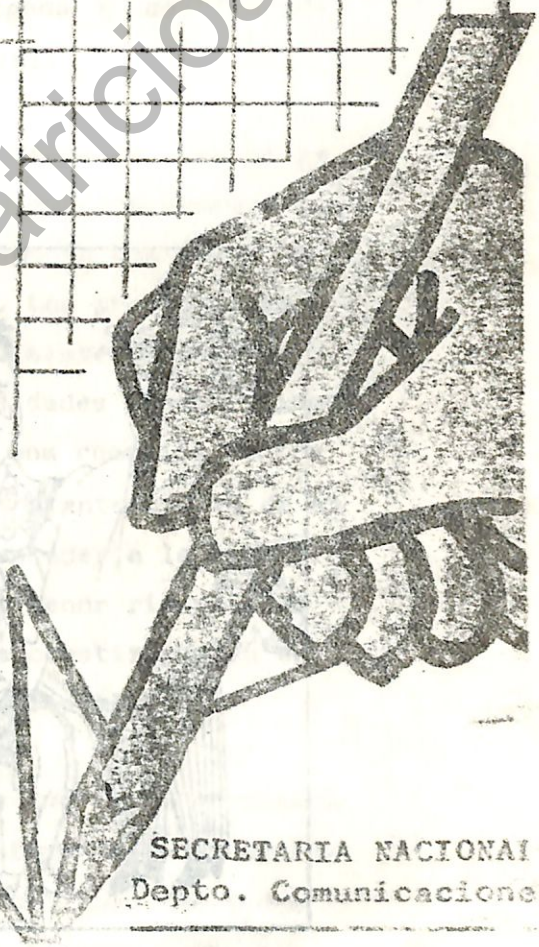

SECRETARIA NACIONAL
Depto. Comunicaciones

www.archivopatricioaylwin.cl

p.d.c. un lugar para todos una tarea para cada uno

www.archivopatricioaylwin.cl

ORIENTACION SOBRE LA MOVILIZACION SOCIAL

1. ¿ QUÉ ES LA MOVILIZACION SOCIAL ?

a) Entendemos por esta expresión el proceso de reorganización de la sociedad civil, destruída, disgregada o desfigurada por el autoritarismo oficial.

Este proceso es realizado sobre la base de la institucionalidad establecida (los cuerpos intermedios) y, por tanto, adopta una forma de acción enteramente normal. Los problemas se originan en la estructura del sistema político y, en consecuencia, las necesidades y aspiraciones de cada sector conducen a una reacción contra el régimen establecido. El planteamiento de estas exigencias, por corresponder a la vida propia del sector, importa el menor riesgo posible para las personas y se constituyen en un hecho colectivo de presión social.

b) Frente al hecho de que los problemas están dados, la tarea más importante es vincularlos solidariamente, de tal modo que todos reaccionen apoyándose unos a otros y estable -

www.archivopatricioaylwin.cl

ciendo, por lo menos, plataformas comunes frente a las medidas gubernativas.

c) Por lo indicado, la obra de urgencia inmediata es disponer de un cuadro general de los problemas y aspiraciones por sectores.

De este modo, es fácil intentar una relación solidaria entre ellos, debido a que están generalmente interesados en hacer triunfar sus reivindicaciones.

2. MOVILIZACION SOCIAL Y CONVERGENCIA DE BASE

Así entendida, la movilización social se identifica con la convergencia en la base, ya que esta última no es otra cosa sino la reunión de todos los habitantes del país en sus propios problemas. Allí no se hacen diferencias ni discriminaciones de ningún tipo, por cuanto sólo se trata de buscar solución a las necesidades que afectan a todos. Basta con desarrollar una mínima capacidad de trabajar con otros en forma pacífica para lograr un éxito de organización y, por lo tanto, de solución aproximada.

www.archivopatricioaylwin.cl

3. MOVILIZACION SOCIAL Y ACCION PARTIDARIA

La movilización es, como se dijo, un hecho social que empieza en la base y se hace presente en las estructuras de la realidad nacional. No es lo mismo que la acción político partidista. Esta última se desenvuelve también poco a poco, pero parte de las organizaciones ideológicas políticas cuyo papel es interpretar la realidad para darle una orientación global. Son dos esferas diferentes, tradicionalmente relacionadas entre sí. Bajo el actual Gobiern , fueron separadas bruscamente, ya que la esfera política estaba prohibida. Hace falta que se logren espacios de libertad, construídos desde la base social, tanto para la movilización social y como para la acción política partidista.

El papel de ésta es el de reconocer la existencia de las necesidades elementales de la población y la de su engranaje dentro del proceso social descrito. Los partidos suministran el cuadro global de la orientación, vinculan las exigencias de base con el objetivo de la democracia política y apoyan por

www.archivopatricioaylwin.cl

la vía de su propia institucionalidad, a ese pueblo en vías de organización.

El error de los partidos sería pretender que la restauración de la sociedad civil se hace sólo por la vía de la antigua representatividad política, que ahora está puesta a prueba por la obra destructora del régimen. Asimismo, sería un error intentar subordinar el proceso social a una alianza de partidos o a uno solo. El error de la sociabilidad de base sería descartar la acción de los partidos y de las ideologías democráticas como adversarias suyas. Es preciso entender que ambas fases se complementan en un momento del ascenso común y juntas fortalecen la lucha por la libertad.

El militante de partido tiene pues una preciosa oportunidad de hacer política en el corazón mismo de la vida social. Su labor será la de ayudar a que su organización adquiera conciencia de los problemas que la agobian y se haga capaz de exteriorizarlos y, en definitiva, solidarizar con los demás grupos o colectividades de otros sectores. Ese militante será dirigente político digno de ese nombre si antes fue un dirigente social auténtico.

www.archivopatricioaylwin.cl

4. MOVILIZACION SOCIAL Y ACCIONES DE PROPAGANDA O AGITACION

Es preciso distinguir muy particularmente la movilización social de la acción de propaganda o de agitación. Esta última es mera consecuencia de aquella. Cuando la sociedad de base ha madurado realmente sus problemas y plantea sus reivindicaciones de manera enérgica, entonces es posible traducir esa indignación en manifestaciones externas. Cuando el problema no está maduro, dicha exteriorización arriesga ser un fracaso.

Por tanto, para establecer un calendario de acciones es necesario previamente haber adquirido la conciencia de que las cosas está a punto para obtener éxito.

Eso indica que es necesario tener tanto una buena organización general del proceso de movilización (lo gremial y lo político), como una disciplina para no dispararse con iniciativas inconsultas o dejar de apoyar las que son la expresión de todos.

www.archivopatricioaylwin.cl

5. MOVILIZACION SOCIAL Y DECISIONES POLITICAS

Si se logra alcanzar un proceso de movilización social maduro y bien fundado en hechos y si la esfera política sabe coordinarse para apuntar a los mismos objetivos, aunque sea por una vía plural, partidistamente hablando, entonces se está en situación de adoptar decisiones político-sociales de envergadura. Será el pueblo organizado contra el autoritarismo incapaz para solucionar problemas y para detener la fuerza moral y social de una población adversa al régimen vigente.

Bajo esa perspectiva, el cambio de Gobierno puede ser obtenido por abandono del campo, es decir, por presión y persuasión como resultado de la vía pacífica que se ha seguido. Al mismo tiempo, el advenimiento de una democracia política, apoyada en una convivencia fundamental, se hará más fácil, ya que la democracia y la participación se habrá experimentado en el curso mismo de la lucha por obtener la libertad.

SANTIAGO, 17 de Junio de 1985.

www.archivopatricioaylwin.cl

ORIENTACION SOBRE EL 50º ANIVERSARIO DE LA FALANGE NACIONAL

COMISION CINCUENTENARIO
1935 - 1985

Estimados camaradas :

El 12 de Octubre de 1935 se realizó en el teatro Unión Central, ubicado en la segunda cuadra de la calle Ahumada de Santiago, la gran concentración constitutiva del Movimiento Nacional de la Juventud Conservadora-Falange Nacional, que se ha considerado la fecha de fundación de la Democracia Cristiana en Chile.

El próximo 12 de Octubre de este año, se conmemoran, pués, los cincuenta años, el medio siglo de su existencia. Para todo el Partido Demócrata Cristiano de Chile, para sus militantes y simpatizantes y para todos los movimientos afines en el mundo, ésta es una fecha digna de recuerdo.

Con tal motivo, la Directiva y el Consejo Nacional del Partido, recién electos en la Junta Nacional del 1º de Junio recién pasado, han decidido conmemorar este cincuentenario de la fundación de la Falange Nacional, señalando a 1985 como el "año de la confirmación de los valores fundacionales de la Democracia Cristiana".

Para ello ha dispuesto: encargar a una amplia Comisión, compuesta por 30 militantes representativos de toda la militancia, presidida por un Comité de Honor integrado por los cuatro

www.archivopatricioaylwin.cl

ex-Presidentes Nacionales fundadores de la Falange Nacional, sobrevivientes, que son miembros del Partido, don Bernardo Leighton, don Ignacio Palma, don Radomiro Tomic y don Tomás Reyes, y por un Comité Ejecutivo formado por Tomás Reyes, como Presidente, Enrique Krauss como Vice-presidente y José Luis Suárez como Secretario.

La Secretaría funcionará en Huérfanos 1022, oficina 1106, fono: 723068 - Santiago.

El programa de la Conmemoración del Cincuentenario de la Falange Nacional, se iniciará los días Sábado 27 y Domingo 28 de este mes de Julio, que corresponden al 28° aniversario del Partido Demócrata Cristiano y, finalizará los días Sábado 12 y Domingo 13 de Octubre próximo, que corresponden a los días fundacionales para mostrar así la profunda vinculación de ambas fechas.

Entre Julio y Octubre se han previsto actos que estimulen la participación de todos los militantes del país, que, a juzgar por el interés demostrado y las iniciativas que surgen, demostrarán la vitalidad de nuestro movimiento.

El día Sábado 27 del presente, sin perjuicio de los actos locales que puedan proyectarse fuera de la ciudad de Santiago, se ha previsto la celebración de una Misa en la Iglesia de San Lázaro (calle Ejército esq. Gorbea), en recuerdo de todos los militantes fallecidos. (La Misa se celebrará a las 19:00 hrs.):

El Domigo 28, se efectuará en el Teatro Cariola, un acto conmemorativo de la fundación del Partido Demócrata Cristiano, con especial presencia de la Juventud Demócrata Cristiana. El acto se iniciará a las 10:00 hrs.

www.archivopatricioaylwin.cl

Es el propósito que en el tiempo intermedio de los meses de Agosto y Septiembre, poniéndose énfasis en las fechas que posteriormente se comunicarán, se realicen actos en las ciudades de más significación regional, que contribuyan a crear un clima de participación nacional en este cincuentenario. Para esto se pretende que las bases tengan la posibilidad de realizar análisis y debates intensos particularmente sobre los temas planteados en Cuatro Testimonios de los fundadores y, a su vez, sean motivados a una acción de proselitismo partidario y de movilización social. Se procurará estimular concursos entre los militantes sobre las propias experiencias y se difundirán folletos y libros seleccionados sobre el pensamiento demócrata cristiano, que complementarán el diálogo en la base.

Se organizará una exposición, patrocinada por la Fundación Frei, de Documentación de Cartas, revistas, fotografías y otros recuerdos pertinentes y se patrocinará la confección de un Registro de Honor y el otorgamiento de un Diploma a aquellos militantes fundadores, para lo que deberá hacerse llegar a la Comisión todos los antecedentes de que se disponga, que ojalá no haga olvidar a ningún militante de la primera hora. Especialmente las directivas provinciales deberán proponer a la Comisión aquellos casos que requieran solidaridad de sus camaradas, para procurar la respuesta más adecuada a sus necesidades.

La culminación de la Conmemoración de este Cincuentenario, a la que serán invitadas personalidades de la Democracia Cristiana Mundial, se efectuará los días 12 y 13 de Octubre próximo, efectuándose una romería

www.archivopatricioaylwin.cl

en homenaje a algunos de nuestros líderes fallecidos. Se efectuará una concentración masiva en un local aún no determinado, con la máxima difusión posible y se finalizará con un gran Acto de Camaradería y de apertura al porvenir.

Juventud Chilena, ¡ ADELANTE !
Pueblo de Chile , ¡ ADELANTE !

Secretaría Nacional

Comisión 50° Aniversario
Fundación de la
Falange Nacional

Santiago, Julio 09 de 1985.

www.archivopatricioaylwin.cl

ORIENTACION SOBRE PARTICIPACION DE LOS MILITANTES EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

(Juntas de Vecinos)

Ante numerosas demandas de dirigentes territoriales, la Directiva Nacional, después de un proceso de consultas realizado con dirigentes provinciales y comunales de la Zona Metropolitana y Provincia de San Antonio, resolvió la siguiente pauta para orientar la acción de los militantes en relación con su participación en organizaciones sociales o comunitarias, especialmente Juntas de Vecinos, Centros de Madres u otras.

1. Recomendar a todos los militantes del PDC participar activamente en los organismos populares y de base social, tanto en el ámbito vecinal - poblacional - cuanto en lo funcional-sindical, profesional, gremial, juvenil, deportivo, etc. Ningún militante del PDC deberá permanecer ausente de aquellas instancias de base.

2. Recomendar a los militantes del PDC integrarse a los organismos comunitarias

www.archivopatricioaylwin.cl

como Juntas de Vecinos y Centros de Madres. Esta integración deberá consistir en la participación permanente y activa en las asambleas de base, en la participación en todos los organismos culturales, deportivos y funcionales propios de la organización vecinal.

3. La principal tarea de los militantes DC en estos organismos será luchar incansablemente por su democratización real, operación que tiene como primer paso la elección de sus directivas por los vecinos y el ejercicio del derecho a controlar el cumplimiento de las labores de los dirigentes.

4. Esta participación de los militantes debe orientarse a trabajar con todos por el desarrollo de la comunidad, con un sentido de servicio y exigiendo la autonomía de estos organismos tanto del poder estatal como municipal o partidista.

5. Los militantes DC no deberán aceptar designaciones de las autoridades municipales ni actuar como representantes suyos. En este sentido el acceso a las funciones directivas dependerá del respaldo democrático

www.archivopatricioaylwin.cl

de la base. El criterio precedente se refiere, en especial, a los cargos que sean de designación de las autoridades municipales.

6. Corresponderá a las Directivas Comunales y Provinciales la aplicación e interpretación de esta pauta, según las particularidades de cada Comuna o Provincia.

SANTIAGO , 27 de Julio de 1985.

www.archivopatricioaylwin.cl

ORIENTACION SOBRE EL MANIFIESTO DE LA COMISION CHILENA DE LOS DERECHOS HUMANOS

I N T R O D U C C I O N

La Directiva y Consejo Nacional del P.D.C., decidieron acoger el llamado realizado por la Comisión de Derechos Humanos a movilizarnos por el Derechos a la Vida. Para ello, dirigentes de la DC, concurrieron a la firma del Manifiesto :

"Por el reencuentro democrático del pueblo de Chile".

Deseamos que toda la Democracia Cristiana conozca este Manifiesto, se movilice para darlo a conocer y promueva en cada provincia que dirigentes políticos, sociales, gremiales y culturales se adhieran a él.

********** **********

www.archivopatricioaylwin.cl

COMISION CHILENA
DE DERECHOS HUMANOS
Huérfanos 1805
Santiago

MANIFIESTO

"Por el reencuentro democrático del pueblo de Chile".

"Chile pasa por uno de los momentos más críticos de su historia. Hoy aparecen comprometidos los valores esenciales e intransables de la vida y la convivencia.

Las legítimas diferencias en aspiraciones e intereses carecen de significado cuando la dignidad y la existencia misma del ser humano son despreciadas y amenazadas cotidianamente.

Día a día se llora a las víctimas de inconsebibles agresiones, mientras la sociedad sufre acongojada su impotencia en el miedo y la depresión moral.

Más allá aún, la violencia tiende a penetrarlo todo, en la delincuencia, la droga, la rabia y el odio, que la miseria y la frustración siembran por doquier, amenazando con transformarnos a todos en verdugos del hermano.

Ha llegado el día en que juntos nos movilicemos en contra de un sistema que entraña una cultura de violencia, de intolerancia y de crueldad, que expropia al pueblo su dignidad y soberanía, destruye los cimientos de la patria.

Que nadie promueva como respuestas a la barbarie, las mismas conductas que motivan su actual rebeldía. Defendamos en común nuestra dignidad, apoyándonos unos a otros más allá de nuestras legítimas discrepancias, para ejercer en forma solidaria las libertades propias de la soberanía que nos pertenece a todos.

El único camino capaz de conducir a un reencuentro, en respeto de nuestra historia y de nosotros mismos es sin duda, el que comprende a todos y todos pueden hacer suyo, el que se funda en los derechos humanos y la libre determinación del pueblo.

www.archivopatricioaylwin.cl

La fuerza moral y política que permitirá reconstruir nuestra Patria, será la que se alimente de la verdad y la justicia, de la libertad y la solidaridad, promoviendo la recuperación de los hábitos democráticos, para alcanzar mañana la democracia plena.

Allí se recuperará la validez de nuestras discrepancias y se abrirá paso a la paz creada por el respeto a los derechos de todos los seres humanos.

Fortalezcamos la vida que aún tenemos para no llorar mañana otra vez las mismas lágrimas por los mismos sufrimientos. Reunámonos en una grande y fuerte comunidad de corazones libres. Desarrollemos un diálogo social para encarar nuestros problemas. Si cada uno de nosotros vive la libertad y tiene conciencia de su responsbilidad ante los otros, Chile será una patria de paz, de esperanza y de justicia.

Movilicémonos hoy, con espíritu creador y firme voluntad solidaria, para llevar a la práctica los propósitos que nos reunen, y así construir el futuro de Chile."

Firmada en la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Santiago, 5 de Agosto de 1985.

****

INSTRUCCIONES

a) Reproducir el documento arriba transcrito y coordinar con los otros partidos de la Alianza para promover esta iniciativa.

b) Todas las Directivas Provinciales y Comunales deben solicitar a dirigentes de organizaciones sociales y políticas de todas las actividades nacionales y niveles para que firmen este Manifiesto.

www.archivopatricioaylwin.cl

Deberán hacerse formularios con :

- Nombre de la persona
- Organización a la que pertenece
- Cargo que ocupa; y
- Firma del dirigente.

c) Las listas deberán ser enviadas a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Huérfanos 1805 - Santiago, con una copia a la Secretaría Nacional.

www.archivopatricioaylwin.cl

ORIENTACIONES PARA LA PROGAMACION DEL TRABAJO POLITICO DE LA D.C.

1. Introducción

El Partido Demócrata Cristiano debe adecuar, mejorar y modernizar su organización para saber responder a los desafíos que deberá enfrentar en el futuro democrático y en la lucha de hoy contra el régimen dictatorial.

Los objetivos y estrategias definidas por el partido en el Documento Político Nacional como resultado del debate interno, exigen poner al día nuestra organización para adecuarse a las difíciles características de la acción política en las actuales circunstancias. Lo anterior implica que en cada comuna o provincia se elaboren programas de trabajo con este objeto. Este es el sentido de este instructivo.

2. Condiciones para una acción política eficaz.

Una acción política eficaz requiere algunas condiciones básicas.

a) Claridad en los objetivos y estrategias del partido por parte de todos los militantes.

b) Militantes capacitados para tal estrategia.

c) Organización adecuada a las condiciones de vida y de trabajo del militante.

d) Programación de las tareas políticas según la disposición y los compromisos que directivas y militantes están dispuestos a asumir.

e) Información apropiada y oportuna y consulta periódica para hacer participar a los militantes en las decisiones.

www.archivopatricioaylwin.cl

f) Descentralización de las decisiones en las directivas locales dentro de las políticas generales y nacionales.

3. Objetivos Organizacionales del P.D.C.

Estas orientaciones para el desarrollo organizacional pretende uniformar los criterios con que vamos a trabajar en los próximos años a partir de las definiciones políticas decididas y consignadas en el Documento Político Nacional.

Pretendemos que, con el esfuerzo de todas las directivas y militantes, el partido perfeccione:

a) La Motivación y participación de aquellos militantes inactivos.

b) La calidad de militante y su participación interna y acción externa.

c) El desarrollo y modernización de la organización.

d) La oportunidad de la comunicación desde la dirección nacional a las bases y desde estas a la dirección.

e) La acción de los militantes en las organizaciones sociales.

Todo lo anterior con vista a que la DC sirva mejor al pueblo chileno para ayudarlo a luchar contra la dictadura y contra todo obstáculo que le impida el logro de su desarrollo en libertad y justicia. Lo anterior sólo tendrá viabilidad si las soluciones a los problemas populares se plantean desde cada base social, surgiendo desde allí la voluntad organizada por superarlos.

4. Pautas para la elaboración del Programa de Trabajo Comunal y Provincial.

Sugerimos la siguiente pauta para la elaboración del programa :

www.archivopatricioaylwin.cl

a) Capacitación

Es responsabilidad de todas las directivas provinciales y comunales estudiar actividades que sirvan a la formación doctrinaria y capacitación política. La realización de reuniones jornadas o seminarios y la distribución de documentos que puedan ser estudiados en las reuniones de base, deben ser programadas con todo detalle.
La Comisión Técnica Nacional de Capacitación está en condiciones de apoyar este esfuerzo provincial, que debe ser principalmente realizado por cada directiva.(Ver Anexo 1 : Formulario de Capacitación). Por su parte, la Secretaría Nacional está en situación de organizar con los presidentes provinciales de cada región cursos intensivos de formación de dirigentes provinciales y comunales. Para ello es necesario coordinarse con la Secretaría Nacional de tal modo de convenir fecha, temarios y participantes.

b) Organización y Control.

La tarea inmediata que nos proponemos es completar el registro de militantes y organizar un sistema adecuado de procesamiento y administración de la información interna. Sobre el particular la Comisión Técnica prepara las instrucciones que serán enviadas a las directivas provinciales y comunales en los próximos días. Es urgente que cada directiva provincial envíe la nómina del Presidente de la Comisión Técnica de Organización y Control de la provincia. Con ella se realizará un Seminario Nacional de Capacitación sobre este tema durante el próximo mes de Noviembre.

c) Organización Partidaria Territorial.

Como lo establecen los Estatutos, la célula principal es la base vecinal. Actualmente falta completar la organización del partido

www.archivopatricioaylwin.cl

en muchas comunas y unidades vecinales. Es responsabilidad de cada Directiva Provincial y Comunal hacer un programa preciso con metas, plazos y responsables para completar esta organización. (Ver Anexo 2: Formulario de Programación del Desarrollo de la organización territorial).

d) Financiamiento

Es este uno de los problemas graves que tiene el partido a lo largo de todo el país. Esta debe ser una principal preocupación de las directivas provinciales y comunales. La Comisión Nacional de Administración y Finanzas estudia las proposiciones de orientaciones para mejorar la captación de financiamiento interno. Mientras tanto, es necesario que cada Directiva Provincial cumpla con enviar las ternas solicitadas por el Administrador General del Partido a fin de proceder a la designación del responsable de Administración y Finanzas de cada provincia.

e) Comunicación

Desde la Secretaría Nacional se realiza semanalmente el envío de informativos, circulares, declaraciones e instructivos con material de apoyo adicional. Este material debe ser utilizado para las reuniones de bases o de directivas comunales y provinciales. Como esta documentación se envía en cantidad suficiente para ser distribuída a través de las bases vecinales o los frentes, ello debe realizarse apenas la reciban los presidentes provinciales. De esta forma todo el Partido podrá tener oportunamente las informaciones y orientaciones que requieren para su acción política.

www.archivopatricioaylwin.cl

ANEXO 1

COMISION CAPACITACION

Formulario de Información sobre Capacitación Comunal y Provincial.

1. Si se han realizado actividades de capacitación. ¿ Cuántas actividades y a cuántas personas Uds. llegaron en el último año ? (1° de Octubre de 1984 - 30 de Septiembre de 1985).

2. ¿ Qué tipo de actividades de capacitación ustedes esperan realizar a nivel comunal o provincial para los militantes adultos ?

3. Informe sobre el programa de capacitación de su comuna o provincia para el próximo año.

4. ¿ Qué tipo de apoyo Uds. requieren para el desarrollo de sus actividades de capacitación ?

5. Señale el nombre, la dirección y el teléfono del encargado de capacitación.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

FONO _____

CARGO _____

Respondido por ..... Fecha _____

www.archivopatricioaylwin.cl

A N E X O 2

FORMULARIOS PARA LA PROGRAMACION DEL DESARROLLO DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL PARTIDARIA.

I. BASES VECINALES (Formulario para Directivas Comunales)

1. Número de Unidades Vecinales que conforman su Comuna.

2. Cuántas Bases Vecinales DC están organizadas y cuántas funcionando regularmente.

   a) Bases organizadas.
   b) Bases en funcionamiento.

3. ¿Cuántas Bases se pueden reactivar o reorganizar en los próximos seis meses?.

   a) Cuáles _____

   b) Responsables _____

   c) Actividades a realizar _____

   _____

4. ¿Cuántas Bases nuevas se pueden organizar en los próximos seis meses?

   a) Cuáles _____

   b) Responsables _____

   c) Actividades a realizar _____

   _____

II. ORGANIZACION COMUNAL DEL PDC. (Formulario para Directivas Provinciales).

En muchas provincias hay comunas que están inactivas o donde no se ha organizado regularmente el partido. Ello requiere un programa de responsabilidad de cada directiva provincial.

www.archivopatricioaylwin.cl

1. ¿ Cuáles comunas organizadas pero inactivas se van a reactivar ?

   a) Nombre de la Comuna _____

   b) Responsable de la reactivación

   _____

   c) Actividades que se van a desarrollar para reactivarlas.

   _____

   d) Apoyo nacional que se solicita

2. ¿ Cuáles comunas no organizadas se van a organizar ?

   a) Nombre de la comuna _____

   b) Responsable de la organización

   _____

   c) Actividades que se van a realizar.

   _____

   d) Apoyo nacional que se solicita

www.archivopatricioaylwin.cl

EL CONSEJO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA CIVILIDAD, FORMADO POR LOS LEGITIMOS REPRESENTANTES DE LAS 18 MAS IMPORTANTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE CHILE, ACORDO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EL SIGUIENTE TEXTO DEL DOCUMENTO

DEMANDA DE CHILE

Hay momentos en la vida de un país en que la profundidad de la crisis en que se encuentra permite una oportunidad única de aunar voluntades para reencontrar el camino y salir fortalecido como nación.

Cuando un pueblo agobiado por años de exclusión y olvido se decide a tomar en sus manos su destino para restablecer la totalidad de sus derechos atropellados, está ejerciendo el más elemental derecho a la vida, como individuos, nación y cultura.

Chile vive hoy una profunda crisis política, económica, social y moral. El gobierno cierra sus puertas al acuerdo y al diálogo y responde agudizando la represión. No ofrece ninguna solución positiva a los angustiosos problemas que se acumulan día a día. Una voluminosa deuda externa que nos agobia. Cerca de un tercio de la población condenada a la cesantía y al hambre. Un endeudamiento interno que ha expropiado años de esfuerzo y trabajo de las personas y las empresas haciendo insostenible la situación de los sectores productivos, los comerciantes, los transportistas y los deudores hipotecarios. Un déficit habitacional que se aproxima al millón de viviendas. El deterioro y desmantelamiento de los sistemas de salud y educación que fueron orgullo nacional y ejemplo en América Latina. Una legislación laboral que sólo busca atomizar y limitar la legítima expresión de las reivindicaciones de los trabajadores. Sería largo continuar enumerando todos los graves problemas que nos afectan. Pero el gobierno se aferra a un modelo económico fracasado y a un proyecto político qué sólo conduce a la perpetuación del general Pinochet en el poder a través del recurso de la fuerza.

La inmensa mayoría de los chilenos percibimos la gravedad del problema y cómo esta situación ha producido una desintegración y polarización crecientes de la sociedad. La inseguridad y la precariedad son signos del mismo problema.

De continuar esta situación es fácil prever un enfrentamiento creciente en el cual las FF.AA. se vean comprometidas de manera irreversible en una represión de tal magnitud que las disocie definitivamente del pueblo poniendo en peligro su propia institucionalidad.

En esta trágica hora es nuestra responsabilidad como patriotas y demócratas rescatar la tradición constitucionalista de las FF.AA. y su subordinación al poder civil enamado del pueblo.

Es por eso que constituye una esperanza el hecho que diversos sectores y organizaciones sociales se unan para buscar y proponer un camino de salida que evite la desintegración de Chile como nación. Creemos que hoy es posible, mañana puede ser tarde.

www.patricioaylwin.cl

Es un camino difícil pero no imposible si somos capaces de recorrerlo juntos, en forma participativa y solidaria.

Frente a la dramática situación que vive nuestra patria, queremos hacer juntos un acto de confianza.

De confianza en el recurso más valioso de este país, que no es otro que la inteligencia y el talento y la fuerza de su pueblo. Pero en las actuales circunstancias ello no es suficiente si no está marcado por la participación y la solidaridad. Frente a la exclusión de las grandes mayorías nacionales y de los cuerpos intermedios tanto a nivel nacional, regional y comunal, llamamos a la participación y solidaridad para hacer unidos el gran esfuerzo nacional que nos permita superar la presente crisis.

Cada una de nuestras organizaciones ha luchado, por largo tiempo, en forma separada, para obtener la satisfacción de nuestras demandas sin obtener soluciones reales. Ha llegado el momento en que unamos nuestras reivindicaciones y nuestras luchas, creando entre nosotros vínculos permanentes de solidaridad y respaldo mutuo.

Invitamos a todos los habitantes del país a integrarse y movilizarse en respaldo a las propuestas de la Asamblea de la Civilidad y así poder iniciar juntos la reconstrucción de Chile en democracia y libertad.

Hemos llegado a la conclusión que este gobierno no es capaz de resolver nuestras reivindicaciones más básicas y nuestras exigencias más urgentes.

Es por ello que nuestra principal reivindicación, como Asamblea de la Civilidad, es la restitución de la soberanía popular para ejercer la democracia.

Sólo en democracia es posible iniciar la reconstrucción del país en forma participativa, responsable y solidaria.

Sólo en democracia los gobiernos están obligados a responder a los problemas y aspiraciones de sus pueblos.

Sólo en democracia podremos realizar los cambios que nos aseguren el respeto a la dignidad de la persona y una convivencia civilizada.

Sólo en democracia podremos lograr la materialización de las demandas más urgentes de los diversos sectores.

Simultáneamente a luchar por la democracia, persistiremos en la presión y movilización permanente por la obtención de soluciones a los problemas que nos angustian.

Es por esto que:

I. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA A TODOS LOS CHILENOS.

El futuro de Chile como comunidad capaz de enfrentar conjuntamente los desafíos que tiene por delante pasa necesariamente por asegurarles a todos sus habitantes el derecho a una existencia digna. Para ello es preciso:

1.- Eliminación del sueldo vital y su transformación en un ingreso mínimo reajustable que garantice la cobertura de la canasta de bienes básicos.

2.- Establecer una asignación alimentaria a los hogares en estado de extrema pobreza y condonación de las deudas de consumo de servicios básicos como agua y electricidad.

3.- Desarrollar un programa masivo de construcción de viviendas sociales de forma de disminuir progresivamente el dramático déficit habitacional del país.

4.- Derogar la nueva ley de Salud y aumentar significativamente la contribución estatal al sector salud a fin de mejorar la infraestructura hospitalaria y la calidad de las prestaciones, hoy día particularmente deterioradas.

www.archivopatricioaylwin.cl

5.- Erradicar todas las formas de inseguridad en el trabajo mediante garantías que regulen la estabilidad en el empleo.

6.- Corregir las arbitrariedades del actual sistema de previsión social a través del establecimiento de una escala única de Grados, Sueldos, Jubilaciones y Montepíos, aplicable a todos los servidores del Estado, sean éstos civiles o militares, y en lo posible a los trabajadores del sector privado.

7.- Obtener para los trabajadores que participen en Programas Gubernamentales Transitorios de Absorción de Cesantía los mismos derechos que la Legislación Laboral y Previsional otorga a los trabajadores del Sector Productivo: Contrato de Trabajo, Sueldo Mínimo, Imposiciones y Asignación Familiar, Organización y Negociación Colectiva, etc.

8.- Solución definitiva, equitativa e integral al problema del endeudamiento de los sectores productivos del comercio, transportistas y deudores hipotecarios, de Serviu y ANAP.

II. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA PONER FIN A LAS EXCLUSIONES

Queremos democracia para superar las inmensas desigualdades entre una minoría rica y poderosa y una gran mayoría pobre y excluida. Para garantizar la participación de todos en la vida del país y dejar atrás la exclusión de la mayoría que pone en peligro la integridad y la cohesión de nuestra nación.

Para ello se requiere:

1.- La puesta en práctica de un vasto programa de empleo destinado a crear trabajos productivos, estables y justamente remunerados. Este programa debe ser elaborado con la participación del Estado, el sector privado y las organizaciones sindicales. La expansión de las obras públicas, los subsidios e incentivos tributarios a las empresas que creen nuevos empleos, son algunos de los instrumentos que deberían ser utilizados para este fin.

2.- Igualdad ante la ley y el trabajo de las mujeres, tradicionalmente postergadas.

3.- El reconocimiento y respeto de las organizaciones sociales en el desempeño de sus funciones, en la defensa de sus asociados y en el ejercicio de su derecho a peticiones y demandas.

4.- La recuperación del carácter de entidades de Derecho Público de los colegios profesionales y de sus atribuciones en el control de la ética profesional, en la fijación de aranceles y en la participación y formulación de políticas sectoriales.

5.- Reconocer los derechos de los trabajadores, la autonomía de sus organizaciones, para lo cual es preciso la derogación del Plan Laboral y el restablecimiento de la Judicatura del Trabajo, de la negociación por rama de producción, de las comisiones tripartitas y de los tarifados por rama productiva. Asimismo ratificar los Convenios de la OIT N° 87; 98; 137 y 151.

6.- Restitución de la ley 16.625 sobre sindicalización campesina. Ampliar la libertad de organización y negociación a todos los campesinos, incluidos los temporeros.

Otorgar asistencia técnica y financiera a los pequeños y medianos productores agrícolas.

7.- Propiciar la incorporación plena a la comunidad nacional de las minorías religiosas, culturales o étnicas, en particular al pueblo mapuche. Inmediata derogación de los D.L. 2.568 y 2.750 que dividen y sub-dividen las comunidades mapuches.

8.- Término de la designación de los dirigentes vecinales y elección de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias por los pobladores, restableciendo plenamente la ley 16.880 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

9.- Reconocimiento de todas las Federaciones estudiantiles democráticamente elegidas y respeto a su derecho a participar en los organismos colegiados de las universidades.

10.- Derogación de todas aquellas disposiciones que trasladan sobre los contribuyen-

www.archivopatricioaylwin.cl

tes obligaciones y cargas que son de exclusiva responsabilidad del Estado; en particular, las referentes al formulario 29, facturas y guías de despacho.

11.- Derogación inmediata de la reciente ley que establece un impuesto específico sobre los combustibles.

12.- Creación del Consejo Superior del Transporte Terrestre con la participación del sector público y privado encargado de formular las grandes orientaciones de la política del sector.

13.- Fomentar y apoyar con asistencia técnica y financiera, el desarrollo de un sector de economía social formada por las cooperativas, empresas de autogestión y otras formas de empresas participativas y de economía popular.

III. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA EL DESARROLLO DE UNA EDUCACION Y UNA CULTURA PLURALISTA

Libertad y la educación, en todas sus dimensiones, es la base sobre la que se construye la Nación. El sectarismo ideológico y la mercantilización de la enseñanza, de las artes y los grandes medios de comunicación social constituyen en la actualidad graves amenazas para el futuro del país. Resulta por ello fundamental:

1.- Terminar con los procesos de privatización y municipalización de la educación por cuanto han conducido a la desintegración del sistema educacional con graves perjuicios para los educandos, los educadores y en definitiva, para el conjunto del país.

2.- Restituir a las Universidades la plena autonomía poniendo, de esta forma, fin al sistema de los rectores-delegados.

3.- Aumentar la contribución estatal al sector educación de modo de asegurar el mejoramiento de la educación básica, media y técnico-profesional. Modificar el sistema de financiamiento universitario haciéndolo compatible con la naturaleza de los objetivos de las casas de estudios superiores y la democratización del acceso a ellas, en especial, mediante la ampliación del crédito fiscal.

4.- Garantizar el pluralismo en el conjunto del sistema educacional proscribiendo toda forma de exclusión por causa de convicciones filosóficas, religiosas o doctrinarias.

5.- Desarrollar con la participación de los organismos representativos de los trabajadores de la cultura, una política destinada a resguardar el patrimonio artístico y cultural del país y a velar por el progreso de la creación y el desarrollo de las artes.

6.- Restablecer la libertad de prensa y eliminación de todo tipo de censura sobre los medios de comunicación social.

7.- Modificar la situación de los canales de televisión por la vía de asegurar una programación de mayor nivel cultural y la difusión no distorsionada de los puntos de vista de todas las principales corrientes de opinión existentes en el país. En particular, el Canal 13 debería hacerse eco de los reiterados llamados a la reconciliación nacional formulados por los obispos en momentos en que el país se dispone a recibir la visita de Juan Pablo II.

IV. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA REPARAR LAS INJUSTICIAS MAS FLAGRANTES

La reconciliación entre los chilenos no podrá ser una realidad sin una reparación a las víctimas de las mayores injusticias. Es pues fundamental tomar las medidas para

reparar en especial a:

1.- Las víctimas de la tortura y a los familiares de las personas asesinadas; ajusticiadas y detenidas-desaparecidas.

2.- Las personas que han sido expulsadas de sus trabajos o lugares de estudio en razón de sus convicciones democráticas.

3.- Los jóvenes y demás personas, que a falta de trabajo y posibilidades de estudio, han sido llevados a la prostitución, la delincuencia y la drogadicción.

4.- Los jubilados, cuyas pensiones y otras prestaciones previsionales les han sido conculcadas.

5.- Los exiliados, privados de su derecho a vivir en la Patria.

V. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

El respeto cabal de los derechos humanos exige las siguientes medidas inmediatas:

1.- Derogación del artículo 24 transitorio de la Constitución Política y término de todos los estados de excepción y fin a toda forma violenta de mantención del orden público.

2.- Renovación del Poder Judicial para garantizar una defensa eficaz de los derechos de los ciudadanos. Término del sistema de abogados integrantes y vigencia efectiva del Recurso de Amparo y de los derechos al debido proceso y a la defensa.

3.- Disolución de la CNI y protección real de la seguridad de cada chileno.

4.- Libertad para los chilenos detenidos por razones políticas.

5.- Aplicación de las medidas planteadas por el Acuerdo Nacional en relación a los derechos humanos.

6.- Promulgar y publicar oficialmente el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos aprobado por las Naciones Unidas.

7.- Ratificación de la Convención de Naciones Unidas por la eliminación de todas las discriminaciones contra las mujeres aprobada en 1979.

VI. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA RESTABLECER LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Nuestra Patria necesita restablecer su independencia nacional, superar el aislamiento internacional que sufrimos por las violaciones a los derechos humanos, revertir la desnacionalización de nuestra economía y reconciliar a las FF.AA. con la civilidad.

Para ello requiere:

1.- La aplicación del conjunto de recomendaciones acordadas en estos años por diversos organismos de Naciones Unidas.

2.- Erradicar la mal llamada "Doctrina de seguridad nacional", que ha alterado nuestras formas normales de convivencia social y generar una doctrina de las instituciones militares que centre su rol en la defensa externa y enaltice su respeto a la soberanía popular.

3.- El retorno de Chile a una política de concertación con los países de América Latina y el Tercer Mundo para enfrentar de conjunto los problemas del endeudamiento externo y de la defensa de los precios de nuestras materias primas y del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

4.- La repactación global del servicio de la deuda externa de modo que los retornos por exportaciones y los recursos externos se asignen, principalmente, a la solución de los problemas nacionales.

www.archivopatricioaylwin.cl

VII. DEMANDAMOS DEMOCRACIA PARA RESTABLECER EL ESTADO DE DERECHO.

En Chile debe ser restablecida la soberanía popular sin restricciones, que sirva de base a un Estado de Derecho, consagrado en una institucionalidad democrática, para que nuestra Patria se reencuentre con su vocación de libertad y autodeterminación.

Ninguna razón puede postergar el derecho que los chilenos tenemos a elegir a nuestros gobernantes en comicios periódicos y en base al voto libre, igual, informado y secreto asegurando la alternancia en el poder.

Para ello se requiere:

1.- Que todos los órganos y poderes del Estado ejerzan sus atribuciones dentro del marco estricto de una Constitución legitimada democráticamente.

2.- Que exista efectiva separación de poderes para su mutuo control de acuerdo a la ley sin que ninguno tenga tuición sobre otro.

3.- Que el Poder Judicial esté integrado por tribunales independientes, que tengan obligación de resguardar y proteger los derechos de las personas, y actúen sin intromisión de los otros poderes, con plena facultad de conocer y juzgar acerca de todas las causas y sin fuero, extraterritorialidad ni materia alguna les esté vedada.

4.- Que la ley sea expresión de la voluntad popular, aprobada por representantes elegidos y creada con publicidad y acceso de todas las opiniones y sectores a su enriquecimiento.

5.- Que la ley se aplique por igual a las autoridades y a los particulares.

6.- Que una nueva institucionalidad redefina el marco legal de las FF.AA. y Carabineros, que expresamente consagre su adhesión a la Constitución legitimada democráticamente, su subordinación a las autoridades electivas, su incorporación a las tareas de desarrollo nacional y su fin de resguardo de la integridad del territorio.

Hemos hecho un esfuerzo por interpretar las principales demandas de la civilidad.

Estamos conscientes de que la realización de las medidas socio-económicas tiene un alto costo.

Sabemos también que los recursos con que cuenta el país son limitados. Sin embargo, esta Asamblea representa la gestación de un gran consenso nacional para iniciar el camino de la reconstrucción nacional y salir adelante como país. Estamos conscientes de que en una democracia que asegure la participación de todos, los ciudadanos están dispuestos a asumir grandes esfuerzos y sacrificios.

En lo económico-social es necesario cambiar el orden actual de prioridades, poniendo el acento en la solución de los problemas más urgentes.

Para ello, se requiere una política de reasignación de recursos y reorientación del gasto que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

— Una repactación global de la deuda externa del país, eliminar la transferencia neta de recursos al exterior y que permita asimismo dar solución definitiva al angustioso problema que viven los deudores internos, productivos e hipotecarios.

— Una reforma al sistema tributario que garantice la equidad, un mayor volumen de ingresos fiscales, y la redistribución en el gasto.

— Poner fin a aquellas transferencias estatales al sector financiero que son fuente de especulación y fortalecimiento de grandes grupos económicos que nada aportan al desarrollo del país.

— Retrotraer el gasto en defensa y seguridad interior como porcentaje del PGB, es decir, al que éste tenía con anterioridad al conflicto con Argentina. Esto es, a su nivel de 1977.

— Utilizar el ahorro de divisas provenientes de la caída en el precio internacional del petró-

www.memoriachilena.cl

leo y de las tasas de interés para reactivar la economía nacional y crear empleos y no transferirlos a la banca acreedora extranjera.

Sin embargo, los problemas fundamentales de Chile no son sólo económicos. Las demandas aquí planteadas reflejan la importancia que nuestras organizaciones le dan al ejercicio pleno de los derechos humanos y al restablecimiento del Estado de Derecho y de la Independencia y Soberanía Nacionales.

Es por eso que al igual que en otros momentos críticos de nuestra historia, en los cuales el consenso de las mayorías nos ha permitido salir adelante, estamos hoy día resueltos a deponer legítimas diferencias en pos de las grandes metas nacionales.

En atención a ello, esta Asamblea solemnemente acuerda:

Demandar democracia porque aspiramos a una forma de convivencia en libertad que se funde en la voluntad del pueblo y en el derecho de Chile a la libre determinación.

Estamos convencidos de que para resolver la crisis nacional, evitando un enfrentamiento fratricida, necesitamos un gobierno dotado de amplio apoyo popular y sólida representatividad democrática. El gobierno actual carece de respaldo civil y su legitimidad es cuestionada por la ciudadanía. No hay otro camino, por tanto, que recurrir a la decisión del pueblo para que decida el futuro de la nación.

Esta es nuestra demanda. Estas son nuestras demandas. Ellas expresan la esperanza de Chile. Constituyen la decisión orgánica de la civilidad chilena, expresada con la misma determinación de los patriotas del histórico Cabildo de 1810.

www.archivopatricioslwin.cl

ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA PLENA DEMOCRACIA

Como contribución al llamado a la reconciliación nacional formulado por S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago y como testimonio de la disposición de muy amplios sectores políticos y sociales del país a un gran acuerdo nacional que asegure la evolución pacífica hacia una democracia plena y auténtica, todos los que suscriben este documento, en un gesto positivo hacia la reconciliación que se desea, expresan su apoyo a los principios políticos, económicos y sociales que a continuación se enuncian.

Los valores democráticos deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requiere una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutida legalidad democrática: un marco político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desafíos de hoy y del futuro plantean; y, también, el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales.

La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que esta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.

Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de reconciliación nacional. Para ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos, requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su conocimiento corresponderá exclusivamente a los Tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad-hoc.

Dentro de la tradición cultural y de libertad de los chilenos, la Democracia es el mejor sistema posible de vida, y por ello, el presente acuerdo se refiere a las condiciones fundamentales que debieran cumplirse, no sólo para hacer posible el tránsito a esa Democracia, sino para asegurar su estabilidad una vez que esté plenamente restablecida.

La magnitud de los problemas que deberán enfrentarse, a lo menos en lo que resta del siglo, hace urgente que mediante el gran acuerdo nacional que se postula, se logre una tasa de crecimiento elevada y persistente que lleve a niveles más altos de bienestar y equidad, única forma de construir y hacer perdurable una Democracia auténtica, moderna y participativa.

Teniendo en consideración lo anterior, la estabilidad del sistema democrático que se establezca exige el compromiso solemne que contraen todos los que firmen o se adhieren a este documento, de realizar la acción política del futuro dentro de un espíritu de lealtad democrática, aplicación efectiva de la ley y respeto mutuo, compatibilizándola con los principios institucionales, económicos y sociales aquí señalados. Sólo de esta manera se garantizará la gobernabilidad del país y la efectiva transición hacia una democracia plena.

En la medida en que la convivencia nacional garantice mayor justicia y seguridad para todos, será posible mantener el orden público, evitar el empleo de la violencia, contribuir a eliminar el terrorismo y sancionar las conductes antidemocráticas. En cualquier caso, el resguardo efectivo de

www.archivopatricioaylwin.cl

los derechos humanos será una preocupación preferente en el quehacer de las autoridades públicas.

Los que suscriben este documento se comprometen desde ya a empeñar su voluntad y esfuerzo en la tarea enunciada e invitan a adherirse a ella, con igual disposición, a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, de modo que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación.

I. ACUERDO CONSTITUCIONAL

El restablecimiento de la Democracia hace indispensable el que todos los chilenos tengan el derecho de expresar su pensamiento y asegurar sus libertades dentro de un régimen constitucional que contemple, al menos los siguientes aspectos:

1. Elección por votación popular de la totalidad del Congreso Nacional, con claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes.

2. Un procedimiento de Reforma Constitucional que, reconociendo la necesaria estabilidad que debe tener la Carta Fundamental haga posible sus modificaciones y en caso de desacuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, someta la reforma a plebiscito.

3. La elección directa del Presidente de la República por votación popular, mayoría absoluta y segunda vuelta si fuere necesario.

4. Existencia de un Tribunal Constitucional en cuya integración estén representados adecuadamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

5. La Constitución Política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución, serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponderá al Tribunal Constitucional.

6. Regulación de los Estados de Excepción Constitucional que permitan restringir las libertades individuales de reunión, locomoción, traslado, información y opinión, precisando que en ningún caso, durante su vigencia, pueden vulnerarse los Derechos Humanos y que siempre podrá recurrirse de amparo y protección ante los Tribunales de Justicia.

II. EL ORDEN ECONOMICO SOCIAL

Es indispensable eliminar cualquier incertidumbre respecto al régimen socio-económico que imperará una vez restablecida la normalidad. La convivencia democrática, exige estabilidad en las reglas básicas para el funcionamiento de la economía, a fin de asegurar así armonía social y eficacia económica. Para lograrlo se requiere adecuado equilibrio entre el ejercicio de la libertad y de la equidad.

El país debe proponerse simultáneamente una tasa de crecimiento alta y una sostenida reducción de las desigualdades en las oportunidades y los niveles de consumo.

Asimismo, el desarrollo dinámico y equitativo en Democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad.

En virtud de lo expuesto, todos los que suscriben este documento comprometen su apoyo a las siguientes bases del orden económico-social futuro:

www.archivopatricioaylwin.cl

1. Serán metas prioritarias la superación de la extrema pobreza y la marginalidad; la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable; y el logro de una tasa alta y sostenida de crecimiento, para lo cual será preciso superar las restricciones que impone la escasez de los recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro interno, tanto público como privado, principales limitaciones a la inversión y, por tanto, al crecimiento.

2. Para el logro de los objetivos señalados, será necesario un propósito nacional de compartir equitativamente sacrificios y recompensas. Ello significa austeridad en los consumos, solidaridad y disciplina social.

3. Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio.

Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción.

4. El Estado debe tener una función activa y le corresponde determinar los grandes objetivos nacionales, sobre la base de una planificación directa de su propia acción e indicativa para los demás agentes económicos, usando de preferencia instrumentos indirectos de persuación e incentivo. Así coordinará y orientará la marcha de la economía, sin perjuicio de sus funciones reguladoras y redistributivas.

De este modo se configura una economía mixta en que Estado y Empresa Privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones y la consiguiente división de tareas, y en la cual el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, entre otros, mecanismos para la asignación eficiente de los recursos.

5. En la formulación y evaluación de la estrategia nacional de desarrollo y en las definiciones fundamentales de política económica y social, serán consideradas las opiniones y experiencias de trabajadores y empresarios.

6. El compromiso de los diferentes grupos que forman la sociedad con la Democracia y el Desarrollo, requiere de la participación social. Para que ella exista es preciso que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas.

7. Es indispensable lograr una concertación social entre los agentes económicos basada en el reconocimiento de que, sin descuidar el interés de los consumidores, entre empresarios y trabajadores existe el objetivo compartido de lograr mayores niveles de bienestar general y la aceptación del principio de que los conflictos deben resolverse a través de acuerdos negociados.

8. Las relaciones entre trabajadores y empresarios deben ser equilibradas, para lo que se requiere reconocer la función del trabajo en sus distintas expresiones y fortalecer las organizaciones labores y sus derechos de petición, reunión, huelga y otros. Aquéllas, conjuntamente con sus similares de empleadores, actuarán como cuerpos intermedios en la proposición de políticas de interés mutuo y mediación en controversias respecto a materias que les son comunes.

III. MEDIDAS INMEDIATAS

Para devolver a los chilenos el pleno ejercicio de su ciudadanía, con capacidad de participar en las decisiones que afectan su futuro en libertad e igualdad de condiciones, y para dotar al proce-

www.archivopatricioaylwin.cl

se político de los elementos indispensables para una evolución efectiva hacia una auténtica Democracia, es necesario tomar las siguientes medidas:

1. Término a los Estados de Excepción; pleno restablecimiento de todas las libertades públicas, de una real autonomía universitaria y de garantías constitucionales, y compromiso gubernativo de no aplicar el Artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980. Término, asimismo, al exilio, que niega el legítimo derecho a vivir en la Patria, y devolución de la nacionalidad a los que fueron privados de ella.

2. Formación de registros electorales.

3. Término del receso político y derogación de las normas que impiden el funcionamiento de los partidos.

4. Aprobación de una ley electoral para elegir Presidente de la República y Senadores y Diputados por sufragio directo, personal, libre, secreto, informado e imparcialmente controlado, asegurándose para ello la libertad de propaganda y equitativo acceso a los medios de comunicación del Estado y universitarios.

5. El plebiscito que legitime las disposiciones enunciadas en este documento, deberá realizarse contemplando las garantías definidas en el número anterior.

Los firmantes de este documento acuerdan mantener una vinculación permanente, a objeto de perfeccionar e implementar su contenido.

SANTIAGO, Agosto de 1985.

www.archivopatricioaylwin.cl

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE AGOSTO 1986

1. El Consejo Nacional considera que el impedimento y obstáculo fundamental que el país sufre para un pronto retorno a la democracia y para generar un acuerdo entre la civilidad y las Fuerzas Armadas y de Orden, ha sido y es el General Pinochet. Ello ha quedado demostrado en sus reiterados rechazos a buscar una solución política a la crisis de Chile, incluso a no considerar siquiera el Acuerdo nacional y sus medidas inmediatas y en su decisión de perpetuarse indefinidamente en el poder, a cualquier costo.

2. El Consejo Nacional considera que, ante la grave crisis de Chile y las angustias que vive nuestro pueblo sobresaltado por una agudización de la violencia y crímenes horrendos que comprometen al régimen, la presión social pacífica del pueblo chileno sigue siendo el único camino para conseguir una urgente solución política. Esta debe ser convenida con las FF.AA. en el marco del Acuerdo Nacional y considerando lo planteado por la Asamblea de la Civilidad en la "Demanda de Chile", al exigir que sea la soberanía popular la vía para lograr la unidad de los chilenos.

3. Con el objeto de responder al momento social y político que vive el país, queremos plantear a la consideración de Chile entero un camino para resolver ahora la crisis de la nación.

PROPONEMOS :

a) La urgente puesta en práctica de las siguientes medidas inmediatas del Acuerdo Nacional :

www.archivopatricioaylwin.cl

- Término de los Estados de Excepción;
- Pleno restablecimiento de todas las libertades públicas y garantías constitucionales;
- Reconocimiento de la autonomía universitaria;
- Compromiso gubernativo de no aplicar el Artículo 24 Transitorio de la Constitución de 1980;

- Término del exilio, que niega el derecho a vivir en la patria y devolución de la nacionalidad a los que fueron privados de ella;

- Formación de registros electorales, universales y ampliamente garantizados;
- Término del recesos político y derogación de las normas que impiden el funcionamiento de los partidos.

b) Que la civilidad y las FF.AA. convengán que la transición establecida en el Acuerdo Nacional es la única solución de la crisis de Chile, es decir, el ejercicio de la soberanía popular a través de elecciones por sufragio universal, directo, personal, libre, secreto e informado, de Presidente de la República y de la totalidad del Congreso Nacional con facultades constituyentes.

c) Que para cumplir el objtiivo anterior se deberá realizar

.) Que para cumplir el objetivo anterior se deberá realizar un plebiscito como lo estipulan las medidas inmediatas del Acuerdo Nacional. Para este objeto se deberán abordar las garantías y procedimientos electorales que hagan posible la realización del plebiscito en forma inobjetable.

d) Una vez realizado el plebiscito y aprobadas las propuestas antes planteadas, se inicia el proceso de transición a la democracia. Para ello es necesario que las FF.AA. y Carabineros y la Civilidad convengan en una persona, que dé garantías a todos los sectores, para que conduzca este proceso con el fin de cumplir los objetivos establecidos dentro del itinerario que se defina.

www.archivopatricioaylwin.cl

www.archivopatricioaylwin.cl